



Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr.
GENERAL

FCCC/SBI/2006/12/Add.1
27 de septiembre de 2006

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE EJECUCIÓN
25° período de sesiones
Nairobi, 6 a 14 de noviembre de 2006

Tema 2 a) del programa provisional
Cuestiones de organización
Aprobación del programa

Programa provisional y anotaciones

Nota del Secretario Ejecutivo*

Adición

Programa provisional suplementario

I. Introducción

1. El Gobierno de Tuvalu, en nombre de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares (AOSIS), ha solicitado que se incluya un tema en el programa provisional del Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) en su 25° período de sesiones.
2. De conformidad con el artículo 12 del proyecto de reglamento que se aplica y de acuerdo con el Presidente del OSE, el tema se incluye en el programa provisional suplementario que figura a continuación como tema 15.

II. Programa provisional suplementario

3. El programa provisional suplementario del OSE en su 25° período de sesiones, propuesto tras celebrar consultas con el Presidente, es el siguiente:
 1. Apertura del período de sesiones.

* Este documento se presenta fuera de plazo debido a la fecha de presentación de la comunicación del Gobierno de Tuvalu en nombre de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares.

2. Cuestiones de organización:
 - a) Aprobación del programa;
 - b) Organización de los trabajos del período de sesiones;
 - c) Elección de la Mesa, a excepción del Presidente;
 - d) Elección de miembros reemplazantes.
3. Comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención:
 - a) Síntesis de los informes que demuestran los avances realizados, de conformidad con el artículo 3, párrafo 2, del Protocolo de Kyoto;
 - b) Informe sobre los datos de los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención correspondientes al período 1990-2004.
4. Comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención:
 - a) Labor del Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención;
 - b) Apoyo financiero y técnico.
5. Mecanismo financiero (Convención):
 - a) Fondo especial para el cambio climático;
 - b) Tercer examen del mecanismo financiero;
 - c) Informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a la Conferencia de las Partes;
 - c) Orientación adicional al Fondo para el Medio Ambiente Mundial.
6. Mecanismo financiero (Protocolo de Kyoto): Fondo de adaptación.
7. Artículo 6 de la Convención.
8. Aplicación del artículo 4, párrafos 8 y 9, de la Convención:
 - a) Avances en la aplicación de la decisión 1/CP.10;
 - b) Asuntos relacionados con los países menos adelantados.
9. Cuestiones relacionadas con el artículo 3, párrafo 14, del Protocolo de Kyoto.
10. Fomento de la capacidad con arreglo a la Convención.
11. Fomento de la capacidad con arreglo al Protocolo de Kyoto.
12. Enmienda del Protocolo de Kyoto respecto de los procedimientos y mecanismos relativos al cumplimiento.

13. Informe del administrador del diario internacional de las transacciones de conformidad con el Protocolo de Kyoto.
14. Cuestiones administrativas, financieras e institucionales:
 - a) Estados financieros comprobados del bienio 2004-2005;
 - b) Ejecución del presupuesto para el bienio 2006-2007;
 - c) Examen continuo de las funciones y actividades de la secretaría;
 - d) Prerrogativas e inmunidades de las personas que desempeñan funciones en los órganos constituidos en virtud del Protocolo de Kyoto.
15. Medidas para atender a las preocupaciones y necesidades específicas de los pequeños Estados insulares en desarrollo, de conformidad con el artículo 4, párrafos 4 y 8 a), y otros artículos pertinentes de la Convención.
16. Otros asuntos:
 - a) Nivel de las emisiones del año de base de Croacia;
 - b) Asuntos diversos.
17. Informe del período de sesiones.

III. Anotaciones al programa provisional suplementario

15. Medidas para atender a las preocupaciones y necesidades específicas de los pequeños Estados insulares en desarrollo de conformidad con el artículo 4, párrafos 4 y 8 a), y otros artículos pertinentes de la Convención

4. *Antecedentes:* El Gobierno de Tuvalu, en nombre de la AOSIS, en una comunicación de fecha 6 de septiembre de 2005, pidió a la secretaría que incluyera este tema en el programa provisional en el OSE en su 25º período de sesiones. Al presentar esa solicitud, el Gobierno de Tuvalu declaró que se proponía la inclusión de ese tema del programa para que se examinaran en concreto las necesidades específicas de los pequeños Estados insulares en desarrollo respecto de los efectos adversos del cambio climático y se estudiaran medidas para atender a esas necesidades específicas. En la solicitud también se señalaba que los debates y resultados de la Reunión internacional para examinar el Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, celebrada en Mauricio en 2004, podían ser de utilidad para el examen de este tema del programa.

5. *Medidas:* Se invitará al OSE a examinar este tema en debate en sesión plenaria y a determinar las medidas que considere adecuadas.
